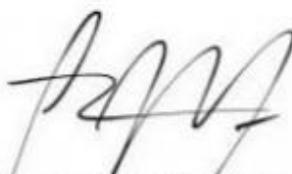


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., octubre veinte (20) de dos mil veinte

Radicación: Verbal 2017 0375.  
Demandante: Nohora de Jesús Sepulveda Díaz  
Demandado: Rodrigo Sepulveda Díaz y otros.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la comunicación proveniente de la DIAN, mediante el cual se informa no existen registros tributarios a nombre de DIANA XIMENA GARCÍA PÉREZ.

NOTIFÍQUESE,

  
LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N°  
Hoy \_\_\_\_\_

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA  
Secretario